

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jaime DE OLANO VELA, María Isabel PRIETO SERRANO y Cristóbal GARRE MURCIA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

La transparencia y la continuidad de las estadísticas oficiales son elementos esenciales para evaluar con rigor la evolución del mercado de trabajo y los efectos de las políticas públicas de empleo. En este sentido, la Estadística de Movimiento Laboral Registrado venía incorporando desde 2007 la tabla MLR-18, que permitía conocer el número medio mensual de trabajadores con contrato fijo discontinuo inscritos como demandantes de empleo y excluidos del paro registrado, ofreciendo una información específica y comparable sobre este colectivo.

El Ministerio de Trabajo ha eliminado dicha tabla de la estadística anual, sustituyendo esa información por una categoría más amplia y heterogénea que impide identificar de forma individualizada el número y la evolución de los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad. Esta modificación supone la desaparición de la única serie estadística oficial que permitía realizar un seguimiento específico de este colectivo y dificulta la transparencia, la comparabilidad de los datos y la evaluación objetiva de la realidad del mercado laboral.

En este contexto, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

- ¿ Por qué ha decidido el Gobierno suprimir la tabla MLR-18 de la Estadística de Movimiento Laboral Registrado e integrar la información relativa a los trabajadores con contrato fijo discontinuo en situación de inactividad dentro de

una categoría estadística más amplia y heterogénea, impidiendo conocer de forma individualizada la evolución de este colectivo?

- ¿Considera el Gobierno que esta modificación contribuye a mejorar la transparencia, la calidad de la información estadística oficial y la evaluación objetiva de la evolución real del mercado de trabajo?

Madrid, 09 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL